

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

"Camino a la excelencia a través del mejoramiento contínuo"

## **RESOLUCIÓN No. CACAD-R-01-2008**

# EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY, EL ESTATUTO Y LOS REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS

#### CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Instituto para la Formación de los Recursos Humanos y la

Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación han establecido los Programas Doctorales 2005 -2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, en los cuales pueden participar funcionarios de la Universidad

Tecnológica de Panamá.

SEGUNDO: Que para los planes de desarrollo de la Universidad Tecnológica de

Panamá es prioritario que su personal alcance los más altos grados

académicos.

## RESUELVE:

Concederle al Ingeniero JAVIER A. SÁNCHEZ, con cédula de identidad personal número 8-264-310, Profesor Especial Eventual, en la Facultad de Ingeniería Civil, beneficiado por los Programas Doctorales 2005-2010 y de Excelencia Profesional 2006-2010, Acuerdo de Licencia sin Sueldo, por un (1) año prorrogable, a partir del 14 de enero de 2008 hasta culminar los estudios.

Notifiquese.

INC. SALVADOR A. RODR GUEZ GRECTORIA

LICDO. JEREMÍAS HERRERA D. SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

Aprobada por el Consejo Académico en la reunión ordinaria No.05-2006 efectuada el 7 de julio de 2006.

Dada en la Ciudad de Panamá, Campus Universitario Dr. Víctor Levi Sasso, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil ocho (2008).